



Real Audiencia de Sevilla

SEBILLO QVARTO VENTIL
N/AVEVIS, TROUILL MIL SE
TLCIENTOS NO, EN 1400

Señor Alcalde Mayor

Para el remedio que padere la Causa Publica de la falta de
Agua potable; Aviado esta Yvia, se practique por los Caballeros,
Comuneros de Aguas, los oficios correspondientes con el Párra
Guardian deste Convento, a fin de que, deson Conexo, el Agua
de la fuente, de la misma el tiempo oportuno para que pueda
sumarse el publico, y que, D. Luis Infante sea su propietario
ne, la Introducion del Agua de la Cavilla, en el Caño, la que
subsistia el tiempo que precedio fuese,
Ni lo acordaron y firmaron Dhos Señores y procurador Indica

Damos fe

D. Juan Antonio	Don Andres Thadeo
D. Juan Antonio	Canonico Ramo
D. Genes Canovas	Don Alfonso fern
Munoz	Ramos
D. Luis Martz	D. Diego Carrilla
fern	Alcedo
Bartolome Cayula	D. Gonzalo Josef de
Alcedo	Canovas fern
Juan Diego Ruiz	Juan Antonio Pabero

